



Unidos
logramos más

Hermosillo, Sonora; 31 de Julio del 2018.

DG/DA/358/18

"2018: Año de la Salud".

Asunto: Inscripción-Reinscripción e Instrucciones de Trabajo 1-1819

**C. DIRECTORES DE PLANTEL
P R E S E N T E.- .**

AT'N SERVICIOS ESCOLARES Y FORMACIÓN TÉCNICA

Con respecto al proceso de Inscripción y Reinscripción en línea para el periodo semestral 1-1819, me permito comunicarle que de acuerdo al Calendario Escolar 2018-2019, dichos procesos se llevarán a cabo a partir del 6 de agosto y hasta el 28 de agosto del presente año, a través de la funcionalidad WEB.

En este sentido y derivado del compromiso de informar los indicadores institucionales en el ámbito de los Servicios Educativos, para el presente ejercicio fiscal, se establecen las fechas que permitirán obtener y comunicar en tiempo y forma, de acuerdo a la calendarización siguiente:

Indicadores	Actividad	Fecha/periodo
Tasa de crecimiento de la matrícula (periodo semestral 1-1819)	<ul style="list-style-type: none"> Cierre de datos en el SAE Validación de datos Entrega de Matrícula a SPDI 	<ul style="list-style-type: none"> 28 de agosto de 2018 3 al 7 de septiembre de 2018 13 de septiembre de 2018
Seguimiento al Aprovechamiento Académico	<ul style="list-style-type: none"> Primer corte Segundo corte Tercer corte 	<ul style="list-style-type: none"> 25 de septiembre de 2018 30 de octubre de 2018 4 de Diciembre de 2018
Fin de curso		<ul style="list-style-type: none"> 19 de Diciembre 2018
Asesoría complementaria Inter-semestral		<ul style="list-style-type: none"> 7 al 15 de enero de 2019.

Por lo anterior, se adjuntan al presente las instrucciones de operación de los procesos en mención y para cualquier duda o comentario, el personal de la Dirección Académica estará atendiendo en las extensiones: 117 y 131.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"

Q. B. María del Carmen Duarte Esparza
Q. B. MARÍA DEL CARMEN DUARTE ESPARZA
DIRECTORA ACADÉMICA
DIRECCIÓN ACADÉMICA

C.c.p. RMS/pta.

C.c.p. Lidy Araceli Perez |Seguimiento a la emisión y recepción de oficios. Dirección Académica.

Gobierno del
Estado de Sonora

DIRECCIÓN GENERAL
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Matamoros No. 105 esq. Jalisco Cal. Centro C.P. 83000
Tel. (662) 289 3750 Fax (662) 213 0606
Hermosillo, Sonora



Unidos
logramos más

Instrucciones de Trabajo período semestral 1-1819

1. Tasa de crecimiento de la matrícula

Con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento Escolar para alumnos del Sistema CONALEP (REA), así como en su Título Primero, del Ingreso del Alumno, Capítulo V de la Inscripción, Artículo 40, que señala que "La inscripción estará sujeta a la programación y disponibilidad de espacio que se tenga en el Plantel CONALEP, en la carrera, turno y modalidad u opción educativa, en el que el aspirante a alumno fue aceptado o asignado para cursar una carrera de Profesional Técnico o de Profesional Técnico Bachiller"; asimismo en cuanto al Título Segundo, de la Permanencia del Alumno; Capítulo I, de la Reinscripción, Artículo 51, "El alumno deberá solicitar su reinscripción en las fechas establecidas en el Calendario Escolar; en caso de excepción justificada, el alumno tendrá máximo diez días hábiles contados a partir del inicio de clases para reinscribirse. La carga horaria semanal máxima a la que podrá reinscribirse el alumno será de 35 horas, para las diferentes modalidades y opciones educativas", se deberán operar estos procesos de acuerdo con las siguientes instrucciones de trabajo:

Conciliación de la Matrícula 1-1819

Para la obtención de los datos correspondientes a la conciliación de la matrícula en este período semestral, es necesario considerar los registros en el Sistema de Administración Escolar (SAE) siguientes:

1. Para el proceso de inscripción y reinscripción en línea correspondiente al período semestral 1-1819, de acuerdo al calendario escolar, la apertura del Sistema de Administración Escolar (SAE) está programado a partir del 16 de julio al 28 de agosto del presente.
2. Ningún alumno podrá ser inscrito o reinscrito sin la confronta de CURP o si falta algún campo de dato por registrar. Así como reiterar que, haber presentado el examen de admisión es obligatorio tanto para inscripción como para reinscripción.
 - a. Para la inscripción de Mexicanos Repatriados atender las instrucciones emitidas mediante oficio DG/DA/169/18 de fecha 23 de marzo de 2018, considerando que tanto en el caso de los Repatriados, así como con estudios en el extranjero, **el Examen de Admisión es un requisito indispensable.**
3. La Inscripción estará sujeta a la programación y disponibilidad de espacio que se tenga en el Plantel, carrera, turno, modalidad u opción educativa en la que el aspirante fue aceptado o asignado, para la cual se debe considerar lo siguiente:

1-6

Gobierno del
Estado de Sonora

DIRECCIÓN GENERAL
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Matamoros No. 105 esq. Jalisco Col. Centro C.P. 83000
Tel. (662) 289 3750 Fax (662) 213 0606
Hermosillo, Sonora www.conalepsonora.edu.mx

- El proceso de inscripción al período 1-1819, se realiza en línea mediante la funcionalidad WEB a través de la liga <http://alumno.conalep.edu.mx:38383/inscripcion> proceso que contempla dos fases: la primera en línea por parte del aspirante y la segunda en el plantel, donde se concluye el proceso.
- Se requiere registrar el domicilio de acuerdo al catálogo emitido por el INEGI, el cual a partir de este ciclo escolar se realizará mediante la funcionalidad WEB, por lo que ya no será necesario registrarlo a través del Portal Alumno como se llevaba a cabo anteriormente.

Cabe señalar que, para llevar a cabo la inscripción en línea, cada plantel deberá considerar los siguientes procedimientos:

- Corte de información del sistema de Pre-registro al 1 de agosto del 2018, a las 12:00 hrs. Esto con el propósito de obtener **un primer concentrado** de los aspirantes pre-registrados, y migrar los datos al apartado de aspirantes del SAE.
- El sistema de pre-registro seguirá operando, para que continúen con el registro de los aspirantes asignados a su plantel, que se presenten después de las 12:00 hrs, del día 1 de agosto del año en curso. Asimismo, se notificará la fecha del próximo corte de información.

La plantilla de Admisión en Excel, se anexa para que sean integrados los datos de los aspirantes que se presentaron solicitando un espacio en su plantel y que cuentan con las siguientes características:

- Aspirantes de nacionalidad extranjera y/o mexicanos repatriados que no participaron en el concurso para el ingreso a la Educación Media Superior por convocatoria de Prepa Sonora.
- Aspirantes que fueron asignados a su Plantel por haber solicitado una reasignación individual y/o compartida.
- Aspirantes que fueron asignados a otros subsistemas, pero que solicitan cambio a Conalep y que no realizaron el proceso de reasignación, estos casos estarán sujetos a la disponibilidad de espacio de cada Plantel.

Es necesario resaltar la importancia y responsabilidad que conlleva el registro de los datos correctos de los aspirantes en la plantilla de Excel; ya que la información de la CURP a 18 dígitos, y la clave del centro de trabajo de secundaria, debe ser verificada con la documentación presentada por el aspirante, de lo contrario dicha plantilla será rechazada para su revisión las veces que se requiera. En este sentido, se recomienda revisar previamente los datos, en aras de cumplir con la migración de la plantilla al SAE en las fechas establecidas y que el aspirante concluya su proceso de inscripción.

- El primer corte de la información registrada por plantilla de Excel, deberá ser enviado el día viernes 10 de agosto del 2018. El segundo y último corte de información deberá ser enviado el 24 de agosto a las siguientes cuentas de correo: prodriquez@conalepsonora.edu.mx y privera_179@conalepsonora.edu.mx.



Unidos
logramos más

- Las plantillas en Excel, deberán enviarse en archivo electrónico (Excel.xls) y la misma información en pdf, esto último con el nombre y firma de quien elaboró, revisó y autorizó.

Es importante considerar que, derivado de la instrumentación del Nuevo Modelo Académico, las estructuras de grupos para primer semestre deben estar alineadas a la nueva estructura curricular del núcleo de Formación Básica Disciplinar de los Planes de estudio que conforman la Oferta Educativa Nacional del CONALEP, conforme a lo determinado por la Secretaría Académica.

En el caso de los grupos de terceros y quintos semestres, opera el Modelo Educativo 2008, como desahogo generacional.

4. La Reinscripción se realiza en línea mediante la funcionalidad WEB, a través de la liga <http://alumno.conalep.edu.mx:38383/SAEAlumno/> y se lleva a cabo con la asignación de grupo de los alumnos en sus respectivos semestres. Es importante resaltar que únicamente se consideran parte del dato oficial de la matrícula aquellos alumnos que estén asignados a grupo. Por lo anterior, se deberá considerar para el proceso de reinscripción lo siguiente:
 - Alumnos reinscritos, (únicamente para casos especiales puede haber inscripción)
 - Recursadores
 - Alumnos por equivalencias de estudios.
 - Alumnos por portabilidad de estudios.
 - Alumnos por reconocimiento de competencias adquiridas de manera autodidacta
 - **Alumnos en asesorías complementarias semestrales.**
 - Validación de datos y documentación oficial de alumnos.

5. Para cumplir en tiempo y forma con la programación establecida de la oficialización del dato sobre matrícula, correspondiente a este período semestral 1-1819, deberá considerar las fases siguientes:

Primera fase: La fecha de cierre y respaldo de la base de datos en el SAE, para matrícula, es el día 28 de agosto de 2018 a las 23:59 hrs.

Segunda fase: Del 3 al 7 de septiembre del 2018 es la etapa de validación de datos, la cual únicamente es para aquellas situaciones aclaratorias sobre los datos extraídos del SAE.

Tercera fase: El 13 de septiembre de 2018, es la fecha en que la Secretaría de Servicios Institucionales (SSI), a través de la Dirección de Servicios Educativos (DSE) enviará el dato final de la matrícula a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional (SPDI) para su correspondiente validación y oficialización, **la cual por ninguna razón podrá ser modificada**, toda vez que se reporta ante las áreas internas del Colegio e Instituciones externas.



Es importante considerar que, a partir del cierre de la matrícula, el módulo de Inscripción/Reinscripción en el SAE permanecerá inhabilitado; solo en aquellos casos estrictamente necesarios, deberá hacerse la solicitud formal a la Dirección General de Conalep Sonora, para hacer extensiva la solicitud a la Dirección General de CONALEP, para su atención correspondiente por la Dirección de Servicios Educativos.

1.- En relación a la funcionalidad en el SAE se deberá contemplar por el área de Formación Técnica lo siguiente:

- Dar de alta en SAE grupos regulares y de asesorías complementarias correspondiente al semestre 2018-2019-1, contemplando III y V a partir del 1 agosto de 2018 y I semestre a partir 3 agosto de 2018. Esto sin perder de vista que No debe quedar ningún grupo que no esté asignado a docente y alumno al finalizar el proceso de consolidación de datos en SAE.
- Editar y re-editar docentes en SIGEFA, fecha de inicio está por confirmarse pero se tendrá como fecha límite el 21 de septiembre.
- Enviar archivo electrónico que avale la re-edición del total de docentes por plantel, contemplando como fecha máxima para su entrega el 24 de septiembre del año en curso.
- Actualizar en SIGEFA, cada uno de los conceptos relacionados a la formación o actualización de los docentes, sin omitir información, contando hasta el 21 de septiembre como plazo para ello.
- La creación de grupos y asignación de docentes, en el período 1-1819, cierra el 21 de septiembre de 2018 a las 23:59 hrs. Por lo que, posteriormente, deberá hacerse la solicitud a la Dirección de Formación Académica, adscrita a la Secretaría Académica a través de la Dirección Académica del Colegio Estatal, para su habilitación en los casos estrictamente necesarios. En este sentido, se les recomienda que a la fecha señalada, queden registrados en el SAE únicamente los Grupos activos, con la finalidad de que las consultas generadas para este rubro se obtenga información consistente.
- Asesorías Intersemestrales, se habilitará una vez que se haya concluido el cierre del calendario ordinario y semestral A/C del período 2018-2019-1

2.- Seguimiento al Aprovechamiento Académico.

El seguimiento académico a los alumnos del Sistema CONALEP se lleva a cabo de dos formas, a saber:

- Sistema de Administración Escolar (SAE)

Para el seguimiento del aprovechamiento académico se realizarán tres cortes de información del registro de evaluaciones al semestre y de manera oficial el Colegio Estatal recibirá los resultados para que a su vez; con los planteles de adscripción se lleve a cabo el seguimiento personalizado por alumno, grupo, docente, lo que nos permitirá identificar los focos de atención y establecer las medidas correctivas o preventivas a realizar para garantizar la permanencia de los alumnos.

Fechas de corte de información para el período semestral 1-1819:

- Primer corte: 25 de septiembre de 2018
- Segundo Corte: 30 de octubre de 2018
- Tercer Corte: 4 diciembre de 2018

Cabe señalar que el Sistema de Administración Escolar (SAE) permite hacer cortes en cualquier momento del período semestral, por lo que pueden realizar sus propios cortes y reportes de acuerdo a las condiciones de operación de cada uno de los planteles. **Así, los cortes oficiales que emite Oficinas Nacionales, son solo referenciales y no limitativos.**

Es importante reiterar que los cortes marcados en el calendario escolar para el registro de evaluaciones, son para el monitoreo y seguimiento del avance en lo referente al aprovechamiento académico, **y por ningún motivo el tercer corte es indicador de que se termina con la impartición de clases y con el registro de evaluaciones.** Por lo tanto, el fin de cursos para el período 1-1819 será el 19 de diciembre del año en curso de acuerdo al Calendario Escolar autorizado.

En este sentido y con el objetivo de contribuir en la disminución del Abandono Escolar en el Sistema CONALEP, deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Qué el "Semáforo SAE" es un mecanismo de intervención preventivo a partir de la información registrada y procesada en el SAE y que debe ser monitoreada por personal del Colegio Estatal y de los Planteles, permitiendo conocer el avance del aprovechamiento académico de los alumnos, así como el nivel de avance de los docentes en cuanto a los Programas de estudio y a la captura de evaluaciones en el Sistema.
- El "Semáforo" nos permite identificar a los alumnos en riesgo, así como implementar estrategias preventivas y/o correctivas, encaminadas a reducir este índice.
- Enfatizar la importancia de sensibilizar a los docentes para el registro oportuno de las evaluaciones, con el objeto de que la herramienta informática cumpla su función al contar con información completa y actualizada.

Movimiento Nacional Contra el Abandono Escolar

Con base en lo que establece el REA, en el Título II de la Permanencia del Alumno, Capítulo XIII, del Seguimiento al Aprovechamiento Académico y lo correspondiente al artículo 91, el cual indica que "Los Directores de los Planteles CONALEP establecerán las estrategias preventivas y / o correctivas para la retención de alumnos en riesgo de reprobación y abandono escolar y presentarán un informe al Colegio Estatal, con los resultados obtenidos. **Por lo anterior, es necesario considerar para el período semestral 1-1819, dichos informes deberán ser remitidos 10 días hábiles posteriores a la fecha de cada corte de evaluación.**



Unidos
logramos más

3.- Jornada de Inducción al Colegio y Taller de Reforzamiento:

Respecto a las actividades relacionadas con la Jornada de inducción y el taller de Reforzamiento, para el período semestral 1-1819; se hace del conocimiento que dichos programas estarán coordinados por la Dirección de Vinculación y la Dirección Académica respectivamente. Asimismo, me permito comentarle que en breve se hará llegar el material de apoyo para el Taller de Reforzamiento, así como las directrices para la ejecución de estos programas.



Gobierno del
Estado de Sonora

6-6

DIRECCION GENERAL
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Matamoros No. 105 esq. Jalisco Col. Centro C.P. 83000
Tel (662) 289 3750 Fax (662) 213 0606
Hermosillo, Sonora. www.conalepsonora.edu.mx